

2026

POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL



MUSEO
Casa de la Memoria



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Luis Eduardo Vieco Maya
Director General

Mariana Restrepo Bedoya
Subdirectora Administrativa

Carlos Ignacio Bernal Yong
Secretario Técnico
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Andrés Mauricio Soto
Contratista Profesional

Política de Gobierno Digital

Aprobado mediante Acta 004 del 27 de abril del 2026
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Museo Casa de la Memoria

Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario

Teléfono: (604) 520 20 20

Correo

Electrónico:

contacto@museocasadelamemoria.gov.co

notificaciones@museocasadelamemoria.gov.co

Página Web:

<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/>

Medellín, Antioquia

© 2026

Introducción

En el marco de la transformación de la estrategia de Gobierno en Línea hacia la Política de Gobierno Digital en Colombia, las entidades públicas han fortalecido sus capacidades para mejorar la eficiencia administrativa, la transparencia, la participación ciudadana y la prestación de servicios a la ciudadanía. En este contexto, y en concordancia con la evolución social, tecnológica y la economía digital, el Estado promueve instituciones innovadoras, articuladas y centradas en el ciudadano, capaces de generar valor público mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El Museo Casa de la Memoria, como entidad comprometida con la construcción de memoria, la promoción de los derechos humanos y la transformación social, reconoce el papel fundamental de las tecnologías digitales como habilitadoras de sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo. En este sentido, la implementación de la Política de Gobierno Digital se convierte en un instrumento clave para fortalecer la relación con la ciudadanía, facilitar el acceso a la información, promover la participación y garantizar servicios digitales confiables, seguros y de calidad.

La Política de Gobierno Digital, establecida mediante el Decreto 767 de 2022, define los lineamientos generales para orientar a las entidades públicas en el uso estratégico de las TIC, con el propósito de mejorar la gestión institucional y la interacción con los ciudadanos, generando confianza en el Estado y contribuyendo al desarrollo del país. En este marco, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Museo Casa de la Memoria constituye la hoja de ruta para la gestión tecnológica, integrando el análisis del estado actual, la definición de

objetivos estratégicos, y la formulación de iniciativas orientadas a la transformación digital de la entidad.

La presente política se articula directamente con el PETI 2024–2027 del Museo Casa de la Memoria, el cual establece lineamientos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información, la gestión de servicios TI y la adopción de tecnologías que permitan optimizar los procesos institucionales. Asimismo, se alinea con el modelo de operación por procesos de la entidad, impactando de manera transversal los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Esta política aplica a todos los procesos, dependencias, servidores y colaboradores del Museo Casa de la Memoria que hacen uso de tecnologías de la información en el desarrollo de sus funciones, así como a los servicios digitales ofrecidos a la ciudadanía y grupos de interés. De igual manera, se articula con los lineamientos de seguridad digital, gestión de la información y protección de datos personales, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

El Museo Casa de la Memoria, en su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la generación de valor público, promueve el acceso a la información como un derecho fundamental, en concordancia con la Ley 1712 de 2014. En este sentido, se impulsan iniciativas orientadas a la publicación de información, el uso de datos abiertos y la mejora continua de los servicios digitales, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente documento establece la Política de Gobierno Digital del Museo Casa de la Memoria, formulada conforme al marco normativo vigente y a los lineamientos de

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), con el propósito de consolidar una gestión pública moderna, eficiente, segura y centrada en el ciudadano, que aporte a la construcción de memoria, paz y transformación social a través del uso estratégico de la tecnología.

Definiciones

Política:

Conjunto de lineamientos, directrices y principios adoptados por el Museo Casa de la Memoria que orientan la toma de decisiones y las acciones de los servidores y colaboradores, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en coherencia con la misión, visión y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Gobierno Digital:

Política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), orientada a promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales para mejorar la gestión pública, fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, y generar valor público en un entorno de confianza digital, conforme al Decreto 767 de 2022.

TIC para el Estado:

Componente de la Política de Gobierno Digital enfocado en mejorar el funcionamiento interno del Museo Casa de la Memoria, mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información, fortaleciendo la eficiencia operativa, la interoperabilidad entre sistemas y las capacidades digitales de los servidores públicos.

TIC para la Sociedad:

Componente orientado a fortalecer la relación entre el Museo Casa de la Memoria y la ciudadanía, promoviendo el acceso a la información, la participación, el uso de datos abiertos y la co-creación de soluciones digitales que generen valor público.

Accesibilidad:

Característica de los servicios digitales que garantiza que cualquier persona pueda acceder, navegar e interactuar con la información y los sistemas del Museo Casa de la Memoria, independientemente de sus capacidades físicas, cognitivas o tecnológicas, en cumplimiento de estándares de accesibilidad web.

Activo:

Cualquier elemento que tiene valor para el Museo Casa de la Memoria, incluyendo información, sistemas de información, infraestructura tecnológica, servicios, talento humano y activos intangibles como la reputación institucional.

Activos de Información:

Conjunto de datos e información, en cualquier formato, que son generados, procesados o gestionados por el Museo Casa de la Memoria y que tienen valor para el cumplimiento de sus funciones. Estos activos deben ser protegidos garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, conforme a las políticas de seguridad de la información.

Arquitectura Empresarial:

Práctica estratégica que permite analizar y estructurar integralmente la entidad desde diferentes dominios (negocio, información, sistemas y tecnología), con el fin de alinear las tecnologías de la información con los objetivos institucionales y facilitar la transformación digital del Museo Casa de la Memoria.

Arquitectura de TI:

Estructura que define la organización, integración y funcionamiento de los componentes tecnológicos del Museo Casa de la Memoria, incluyendo la arquitectura de información, sistemas de información y servicios tecnológicos, en coherencia con la estrategia definida en el PETI.

Gobierno de Arquitectura Empresarial:

Conjunto de prácticas, instancias y mecanismos de decisión que permiten orientar, controlar y evaluar la arquitectura empresarial, asegurando su alineación con la estrategia institucional y la generación de valor público.

Datos Abiertos:

Información pública generada o administrada por el Museo Casa de la Memoria, dispuesta en formatos abiertos, interoperables y reutilizables, que permite su libre acceso y uso por parte de la ciudadanía, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

Principios y valores

El Museo Casa de la Memoria, en el marco de su misión institucional y en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 767

de 2022, adopta los siguientes principios y valores como orientadores de la gestión tecnológica, el uso de la información y la prestación de servicios digitales.

Estos principios guían las actuaciones de los servidores y colaboradores en el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), contribuyendo a la generación de valor público, la transparencia institucional y el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía

Principios

Orientación al ciudadano:

Las soluciones tecnológicas y servicios digitales del Museo Casa de la Memoria estarán diseñados para responder a las necesidades de la ciudadanía, facilitando el acceso a la información, la participación y la interacción con la entidad.

Generación de valor público:

El uso de las TIC estará enfocado en mejorar la calidad de los servicios, fortalecer la memoria histórica, promover los derechos humanos y contribuir a la transformación social.

Transparencia y acceso a la información:

Se garantizará el acceso a la información pública, promoviendo el uso de datos abiertos y el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

Seguridad y privacidad de la información:

El Museo protegerá la información institucional asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, mediante la implementación de buenas prácticas en seguridad digital.

Innovación y mejora continua:

Se promoverá el uso de tecnologías emergentes y la mejora constante de los procesos institucionales, en coherencia con la transformación digital del Estado.

Interoperabilidad:

Se fomentará la integración y el intercambio de información entre sistemas internos y con otras entidades públicas, facilitando la gestión eficiente de la información.

Uso eficiente de los recursos tecnológicos:

La gestión de las TIC se realizará de manera eficiente, sostenible y responsable, optimizando los recursos disponibles en la entidad.

Valores

Compromiso institucional:

Los servidores y colaboradores actuarán con responsabilidad en el uso de las tecnologías, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Museo.

Integridad:

El manejo de la información y los sistemas tecnológicos se realizará con ética, transparencia y respeto por la normativa vigente.

Servicio:

Se priorizará la atención oportuna y de calidad a los ciudadanos, facilitando el acceso a los servicios digitales.

Colaboración:

Se promoverá el trabajo articulado entre áreas y con otras entidades, fortaleciendo el ecosistema digital institucional.

Respeto por la memoria y la diversidad:

El uso de las tecnologías estará alineado con el enfoque del Museo, garantizando el respeto por las víctimas, la pluralidad de voces y la construcción de memoria histórica.

Objetivos de la política gobierno digital

Objetivo General

Implementar la Política de Gobierno Digital en el Museo Casa de la Memoria, mediante el uso estratégico y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de fortalecer la relación con la ciudadanía, optimizar la gestión institucional y contribuir a la transformación digital de la entidad, en coherencia con lo establecido en el Decreto 767 de 2022 y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Objetivos específicos

En cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, el Museo Casa de la Memoria orienta su gestión hacia los siguientes objetivos:

Fortalecer la gestión institucional mediante el uso de TIC:

Optimizar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación a través de la implementación de soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia, la calidad del servicio y la experiencia del usuario.

Garantizar la seguridad y privacidad de la información:

Implementar y fortalecer el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, asegurando la protección de los activos de información y el cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Impulsar la gestión y el gobierno de datos:

Establecer lineamientos para la gobernanza, calidad, apertura y uso de los datos institucionales, promoviendo su aprovechamiento para la toma de decisiones y la generación de valor público.

Promover la transformación digital institucional:

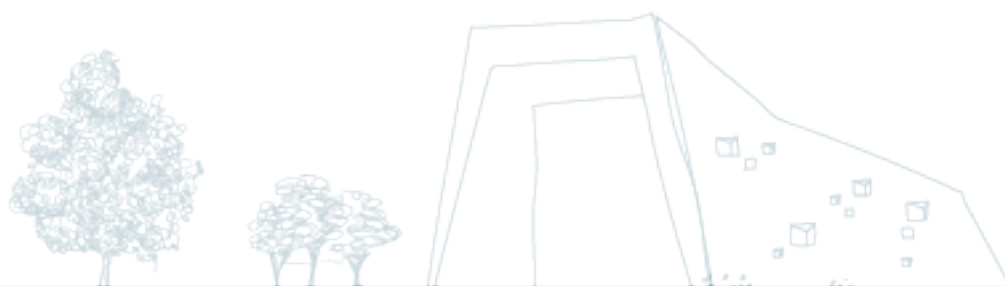
Diseñar e implementar iniciativas tecnológicas alineadas con el PETI que permitan la modernización de los servicios digitales, la automatización de procesos y la innovación en la gestión del conocimiento y la memoria.

Fortalecer la arquitectura empresarial y de TI:

Incorporar el enfoque de arquitectura empresarial como base para la planificación, gestión y ejecución de proyectos tecnológicos, asegurando la alineación entre la estrategia institucional y las TIC.

Promover la toma de decisiones basada en datos:

Impulsar el uso analítico de la información institucional para apoyar la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión, contribuyendo a una administración más efectiva y transparente.



Alcance

La Política de Gobierno Digital del Museo Casa de la Memoria establece los lineamientos para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el marco de los componentes de TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, así como de los habilitadores de arquitectura, servicios digitales y seguridad de la información

Su aplicación es transversal e involucra todos los procesos, dependencias, servidores, contratistas y colaboradores de la entidad, así como los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y los servicios digitales, en articulación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y lo dispuesto en el Decreto 767 de 2022

Directrices de la política

Los servidores públicos, contratistas y colaboradores del Museo Casa de la Memoria deberán cumplir las directrices establecidas en la presente Política de Gobierno Digital, así como en los lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos que se deriven de su implementación.

Estas directrices orientan el uso adecuado, seguro y estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en articulación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y lo dispuesto en el Decreto 767 de 2022.

Estructura general de la política

El Museo Casa de la Memoria promueve el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, impulsar la innovación y mejorar la relación con la ciudadanía, generando valor público en un entorno de confianza digital.

En este marco, la entidad orienta la prestación de servicios digitales confiables, accesibles y de calidad, dirigidos a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, facilitando el acceso a la información, la participación y la interacción con el Museo. La Política de Gobierno Digital se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como parte de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, contribuyendo a la planeación, ejecución, seguimiento y mejora de la gestión institucional, en coherencia con los objetivos estratégicos y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

La política de Gobierno Digital pertenece a la Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados

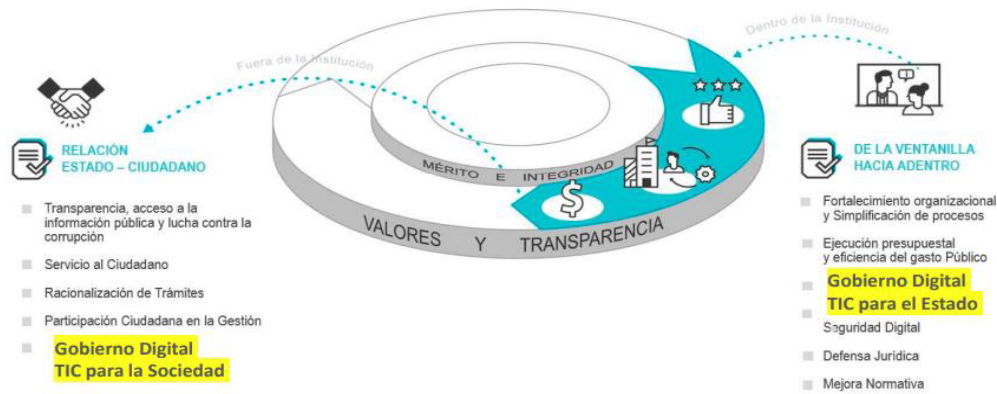


Ilustración 1. Política Gobierno digital Fuente: Mipg

Componentes de la política de gobierno digital

La Política de Gobierno Digital del Museo Casa de la Memoria se fundamenta en dos componentes principales: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, los cuales, junto con los habilitadores transversales, permiten el cumplimiento de los propósitos orientados a la generación de valor público y la transformación digital de la entidad.

Elementos Que Componen La Estructura De La Política De Gobierno Digital

TIC para el Estado

Este componente está orientado a fortalecer la gestión interna del Museo Casa de la Memoria, mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de mejorar la eficiencia operativa, la calidad de los procesos y la articulación con otras entidades públicas.

Asimismo, busca fortalecer las competencias digitales de los servidores y colaboradores, promoviendo el uso adecuado de las herramientas tecnológicas y el aprovechamiento de los sistemas de información institucionales, en coherencia con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

TIC para la Sociedad

Este componente se enfoca en fortalecer la relación entre el Museo Casa de la Memoria y la ciudadanía, mediante la implementación de servicios digitales accesibles, la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana.

De igual forma, impulsa el uso y aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración con los grupos de interés y la construcción de soluciones digitales que aporten a la memoria, la cultura y la transformación social, generando valor público en un entorno de confianza digital.

Habilitadores Transversales

Los componentes de TIC para el Estado y TIC para la Sociedad se soportan en habilitadores transversales como la arquitectura empresarial, la seguridad y privacidad de la información, la gestión de datos y los servicios digitales, los cuales permiten el desarrollo integral de la Política de Gobierno Digital en la entidad

Lineamientos De La Política De Gobierno Digital Del Fondo Adaptación

El Museo Casa de la Memoria establece lineamientos orientados a la implementación de la Política de Gobierno Digital, enfocados en fortalecer la gobernanza de las Tecnologías de la Información, promover la innovación pública digital, implementar el enfoque de arquitectura empresarial, garantizar servicios digitales accesibles e interoperables, fomentar la cultura y apropiación de las TIC, y asegurar la protección de la información mediante el Modelo de Seguridad y Privacidad. Así mismo, orienta sus acciones hacia el desarrollo de servicios y procesos inteligentes, la toma de decisiones basada en datos y el fortalecimiento de un Estado abierto, a través de proyectos de transformación digital alineados con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y lo establecido en el Decreto 767 de 2022.

Responsables de la política de gobierno digital

El Director(a) del Museo Casa de la Memoria, o quien haga sus veces, será el responsable de liderar la adopción, implementación, seguimiento y mejora de la Política de Gobierno Digital, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 767 de 2022.

Los niveles de responsabilidad frente a la Política de Gobierno Digital se definen de la siguiente manera:

Alta Dirección

(Director(a), líderes de proceso y responsables de área)

Definir lineamientos, objetivos y estrategias de Gobierno Digital.

Asignar los recursos necesarios para la implementación de la política.

Designar responsables para la ejecución y seguimiento de las iniciativas digitales.

Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y desempeño de la política.

Promover la participación en procesos de formación y apropiación de TIC.

Articular las acciones de Gobierno Digital con la planeación institucional.

Nivel Operativo

(Servidores públicos, contratistas y colaboradores)

Participar en las actividades de capacitación y apropiación en Gobierno Digital.

Apoyar la implementación, seguimiento y mejora de la política.

Gestionar y suministrar la información requerida para el cumplimiento de los lineamientos.

Contribuir en la elaboración de informes y reportes relacionados con Gobierno Digital.

Proponer acciones de mejora y apoyar el monitoreo de procesos y servicios digitales.

Actores Externos

(Ciudadanía, grupos de interés y entidades relacionadas)

Participar en los servicios, iniciativas y espacios digitales promovidos por el Museo.
Hacer uso adecuado de los servicios digitales y de la información pública disponible.
Adoptar buenas prácticas en el uso de tecnologías y seguridad digital.

Revisión y actualización

El líder del proceso de Tecnologías de la Información, o quien haga sus veces, será el responsable de coordinar la implementación, seguimiento y mejora continua de la Política de Gobierno Digital, bajo la orientación de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La política será revisada como mínimo una vez al año y actualizada cuando se presenten cambios normativos, directrices institucionales o necesidades de la entidad, en articulación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Comunicación y difusión

El líder del proceso de Tecnologías de la Información, o quien haga sus veces, será el responsable de coordinar la implementación, seguimiento y mejora continua de la Política de Gobierno Digital, bajo la orientación de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La política será revisada como mínimo una vez al año y actualizada cuando se presenten cambios normativos, directrices institucionales o necesidades de la entidad, en articulación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Monitoreo y control

El líder del proceso de Tecnologías de la Información, o quien haga sus veces, será el responsable de coordinar la implementación, seguimiento y mejora continua de la Política de Gobierno Digital, bajo la orientación de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La política será revisada como mínimo una vez al año y actualizada cuando se presenten cambios normativos, directrices institucionales o necesidades de la entidad, en articulación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Referencias

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.). *Servicios ciudadanos digitales*. Recuperado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/Servicios-Ciudadanos-Digitales/>

Alcaldía de Cartagena de Indias. (s.f.). *Política de gobierno digital V2*. Recuperado de https://mipg.cartagena.gov.co/sites/default/files/2023-08/Politica_Gobierno_Digital_V2.pdf

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.). *Política de gobierno digital*. Recuperado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.). *Mediciones de gobierno digital*. Recuperado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>